

Número 5052

### SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Jaime García Navarro, en nombre y representación de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución de la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia de 26 de marzo de 1987, registro de salida de fecha 2 de abril de 1987, por la que se desestimó la reclamación de anulación de la cuota girada a Renfe en concepto de contribuciones especiales, por las obras de acerado de la Avenida José Antonio Pérez e Industrias de Murcia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 342 de 1987.

Dado en Murcia a 20 de mayo de 1987.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 5053

### SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Juan de la Cruz López López en nombre y representación de

Fruca, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia, de 27 de enero de 1987, sobre impuesto de radicación correspondiente a la recurrente por una instalación industrial incluida en "Zona de preferente localización", en carretera del Palmar número 15, en Beniján.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 344 de 1987.

Dado en Murcia, a 20 de mayo de 1987.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 5054

### SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don José A. Hernández Foulquí en nombre y representación de "Hernández Pérez Hermanos, S.A.", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra liquidación de 26 de enero de 1987, practicada por la Recaudación de Rentas y Exacciones del Ayuntamiento de Molina de Segura, en la que se impone a la recurrente la obligación de pago de 3.825.000 pesetas en concepto de tasa por prestación del servicio de depuración de aguas residuales, período 1986, recibo número 38. Acuerdo de dicho Ayuntamiento de 10-3-87, desestimatorio del recurso de reposición contra la liquidación anterior y actos y liquidaciones del Expte. 4-731/86 y número de recibo 1.436 por tasa de vertidos de agua a la red de saneamiento.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 351 de 1987.

Dado en Murcia, a 23 de mayo de 1987.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 5055

### SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Francisco Javier Berenguer López en nombre y representación de doña Antonia Lacárcel Martínez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de 24 de marzo de 1987, que desestimó el recurso de alzada deducido contra la resolución de la Directora Regional de Consumo, confirmatoria del Acta A número 05030.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 347 de 1987.

Dado en Murcia, a 21 de mayo de 1987.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.